

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA BASES DE LA CONVOCATORIA 2021

1. Objetivo de la Convocatoria

Contribuir con la formación continua de los profesores en servicio, para mejorar la enseñanza de la Física en los centros educativos del país.

2. Dirigido a

Profesores de Física del Sistema Educativo Nacional trabajando en escuelas oficiales del Ministerio de Educación y/o en centros regionales universitarios del país.

3. Área Temática

Curso de Actualización en Enseñanza de la Física:

Monto de subsidio: El curso es totalmente gratuito. A cada docente seleccionado se le entregará una licencia de un software para experimentos de física, una Tablet digitalizadora y accesorios para sus clases virtuales y/o semipresenciales, cuyos costos serán cubiertos por la SENACYT.

4. Duración del Programa

Duración: El Curso tendrá una duración de hasta cuarenta (40) horas en la modalidad virtual, con sesiones síncronas y asíncronas desarrolladas durante cuarenta y cinco (45) días.

Horario propuesto: Síncrono tres veces a la semana de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Este horario está sujeto a cambios dependiendo de la necesidad de la región escolar.

Asignaciones asincrónicas por materias.

5. Requisitos

1. Completar el formulario de aplicación.
2. Carta de Postulación del Director del Centro escolar donde labora (debe ponderar su desempeño como docente).
3. Copia de diploma que lo acredita como profesional con especialidad en Física o carreras afines (otorgado por un centro universitario acreditado en Panamá para esta formación).
4. Copia de Cédula legible y vigente.
5. Hoja de Vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo.
6. Llenar y firmar el formulario Paz y Salvo de la SENACYT.

5. Fechas de Presentación

Apertura: 29 de junio de 2021

Cierre: 7 de julio de 2021. Hasta las 3:30 p.m. HORA EXACTA

Documentación: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos para estudios del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes deben ser entregadas a través de la dirección de correo fmatos@senacyt.gob.pa o en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

6. Criterios a Evaluar

Todos los candidatos deben ser profesores de Física del Sistema Educativo Nacional, deberán tener título que los acredita como profesionales con especialidad en Física o carreras afines (otorgado por un centro universitario acreditado en Panamá para esta formación), que estén desempeñando funciones relacionadas a la enseñanza de la Física y cumplir con los requisitos que exige el Reglamento y los descritos en este anuncio. Los aspirantes no pueden contar con otra beca vigente con la SENACYT.

Características por Evaluar:

1. Capacidad de Innovación, Creatividad y Compromiso con el aprendizaje de sus estudiantes (corroboradas a través de la carta de postulación del Director del Centro escolar donde labore o jefe inmediato y su hoja de vida).
 - Evidencia de actividades (giras académicas, proyectos científicos entre otros), dentro y fuera de su centro educativo, que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.
 - Participación en ferias de ciencias o encuentros de educadores y actividades de las comunidades de aprendizaje de física.

2. Liderazgo.
 - Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros).
 - Participación en congresos u otras actividades.

3. Mostrar interés en su formación continua y actualización en áreas de docencia, tecnología, idiomas y cualquier otra que sea relevante para su desempeño profesional y personal.

Nota: Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida.

7. Evaluación de las propuestas para la Selección

EVALUACIÓN: La evaluación de la documentación presentada por los aspirantes será realizada por una Comisión Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribirán una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.